



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	47	24/02/2023	LEGISLATIVO

## Dirigente justifica cambios con reforma electoral del oficialismo

# Analizará INE proyecto que anula ampliación de mandato de *Alito* en el PRI

Jorge Moroy  
@jorge.moroy@eleconomista.mx

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral propuso al Consejo General del INE anular las modificaciones estatutarias que permiten al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, extender su mandato de 2023 hasta 2024.

En sesión este jueves, los consejeros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determinaron que hubo irregularidades en la convocatoria del Consejo Político Nacional del PRI de diciembre pasado, por lo que propusieron al Consejo General del INE, que sesionará el próximo lunes, anular las modificaciones estatutarias del PRI ya aprobadas.

“Esta autoridad considera nulas las modificaciones a los estatutos aprobadas durante la LXII sesión extraordinaria del CPN, celebrada el 19 de diciembre 2022”, refirió el acuerdo de la Comisión respecto a una queja presentada por los senadores Claudia Ruíz Massteu y Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros militantes del tricolor.

### Justifica *Alito* reformas

Sobre este tema, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI que encabeza Alejandro Moreno, dijo que las 52 reformas estatutarias aproba-

das en diciembre pasado son una estrategia del partido para enfrentar el llamado “plan B” electoral que impulsaron el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena en el Congreso de la Unión.

Argumentó que la nueva atribución que se le dio al Consejo Político Nacional del PRI para determinar la prórroga del período estatutario de la dirigencia nacional, si llegase a concurrir con algún proceso electoral o previo al inicio de este, “ya se encuentra válida y vigente porque fue calificada en el año 2020 como legal y constitucional por unanimidad por las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y confirmada por unanimidad por los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

En diciembre pasado, en una reunión sorpresiva, una mayoría de aliados de Moreno Cárdenas aprobó en el Consejo Político Nacional del PRI reformas estatutarias al artículo 83, fracción 37, para quedarse como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI más allá del 18 de agosto de 2023 cuando originalmente concluiría su gestión.

El senador Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros militantes del tricolor, expresó su inconformidad, y anunció que recurriría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar.